En sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la relación entre el número de habitantes residentes en Navarra y viviendas existentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de julio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a la relación entre el número de habitantes residentes en Navarra y viviendas existentes, este parlamentario desea conocer:

En qué situación comparativa (con otros territorios del estado y países europeos) se encuentra Navarra en esa relación y la incidencia que tiene ésta en las políticas de vivienda en Navarra.

En Iruñea, a 1 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro